



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 16 de Febrero de 2018.-  
**DECRETO ALC. N° 695/18.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Memorandum N° 293/18 de 12 de Febrero de 2018, de la Dirección de Planificación Comunal, por medio del cual se solicita se declare desierto el proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 095/2017 denominada "Servicios de Mantenimiento de Máquinas de Ejercicios del Centro de Alto Rendimiento Deportivo Alto Hospicio" ID 3447-162-LE17, por aplicación del artículo 57° de las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación, debido a que las ofertas recibidas no resultan convenientes a los intereses municipales; y Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio.

**DECRETO:**

- 1.- Se declara **Desierto el llamado a Propuesta Pública N° 095/2017**, realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) correspondiente a la ID N° 3447-162-LE17, denominada "*Servicios de Mantenimiento de Máquinas de Ejercicios del Centro de Alto Rendimiento Deportivo Alto Hospicio*", por aplicación del artículo 57° de las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación, debido a que las ofertas recibidas no resultan convenientes a los intereses municipales.
- 2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ACA/aca  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Encargado Portal  
Dir. Jurídica

THE  
ANNALS OF  
THE  
AMERICAN  
ACADEMY OF  
POLITICAL AND  
SOCIAL SCIENCES  
VOLUME 180  
PART 1  
1968

1. ...  
2. ...  
3. ...  
4. ...  
5. ...  
6. ...  
7. ...  
8. ...  
9. ...  
10. ...  
11. ...  
12. ...  
13. ...  
14. ...  
15. ...  
16. ...  
17. ...  
18. ...  
19. ...  
20. ...

21. ...  
22. ...  
23. ...  
24. ...  
25. ...  
26. ...  
27. ...  
28. ...  
29. ...  
30. ...  
31. ...  
32. ...  
33. ...  
34. ...  
35. ...  
36. ...  
37. ...  
38. ...  
39. ...  
40. ...

41. ...  
42. ...  
43. ...  
44. ...  
45. ...  
46. ...  
47. ...  
48. ...  
49. ...  
50. ...  
51. ...  
52. ...  
53. ...  
54. ...  
55. ...  
56. ...  
57. ...  
58. ...  
59. ...  
60. ...

61. ...  
62. ...  
63. ...  
64. ...  
65. ...  
66. ...  
67. ...  
68. ...  
69. ...  
70. ...  
71. ...  
72. ...  
73. ...  
74. ...  
75. ...  
76. ...  
77. ...  
78. ...  
79. ...  
80. ...

81. ...  
82. ...  
83. ...  
84. ...  
85. ...  
86. ...  
87. ...  
88. ...  
89. ...  
90. ...  
91. ...  
92. ...  
93. ...  
94. ...  
95. ...  
96. ...  
97. ...  
98. ...  
99. ...  
100. ...